

Mundo Avicola

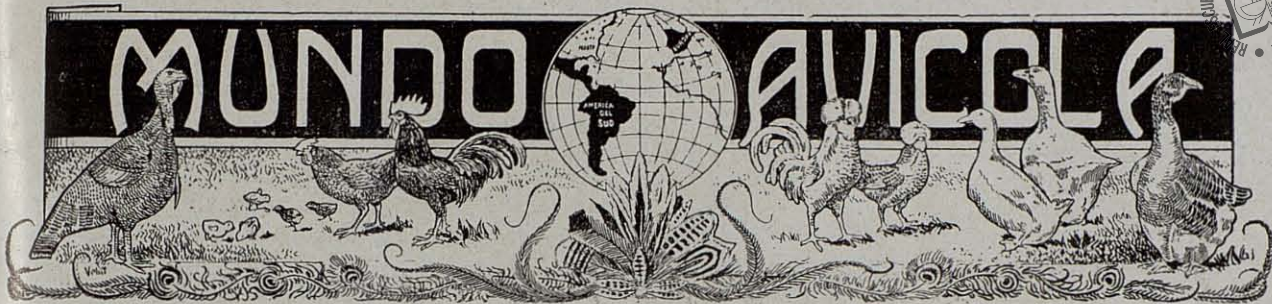


REVISTA MENSUAL ILUSTRADA
DIRECTOR: PROF. S. CASTELLÓ

TOMO VI · N° 66 · JUNIO 1927

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
Homenaje al Rey Avicultor	122
La Exposición Regional de Avicultura de Zaragoza	124
Pro fomento y organización avícola nacional	125
Los concursos de puesta españoles en el presente año	130
Los que se mueren, por el Prof. S. Castelló	134
Así se escribe la Historia, o ¡así se quiere enseñar!	137
Crianza y explotación de patos y gansos, por el Prof. Enrique Castelló de Plandolit	140



REVISTA MENSUAL ILUSTRADA DE INFORMACION Y CULTURA AVÍCOLA MUNDIAL

Bajo la Dirección del Prof. S. CASTELLÓ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REAL ESCUELA OFICIAL DE AVICULTURA ARENYS DE MAR (BARCELONA)

SUSCRIPCIONES: 10 pesetas para España y Américas adheridas al convenio postal — Para los demás países, 12 pesetas

Homenaje al Rey Avicultor, en sus bodas de plata con la corona española



Último retrato de

S. M. el Rey Don Alfonso XIII

por *Franzen*

Al celebrarse en toda España y aun en el mundo entero el vigésimoquinto aniversario de la coronación de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, MUNDO AVÍCOLA por modesta que sea su voz y por reducido que sea su radio de acción, quiere también dirigir sus felicitaciones al Soberano, deseándole largos años de vida y de reinado para bien de España y de los españoles, y además quiere también recordar, como lo hizo ya en otras oportunidades, las relaciones que existen entre esos veinticinco años de feliz reinado de Don Alfonso XIII y el movimiento y progreso avícola español.

Siendo aún muy niño, Don Alfonso XIII demostró ya grandes aficiones a las aves, interesándose vivamente por las palomas mensajeras. Para asociarse al júbilo nacional, cuando en Mayo de 1902 se celebraron las Fiestas de la Coronación del joven Rey, la Sociedad Nacional de Avicultores Españoles organizó y le dedicó en Madrid aquella memorable Exposición Internacional de Avicultura y Colombofilia, que se instaló en los Jardines del Buen Retiro y en la cual tomaron parte ocho naciones, que enviaron a Madrid brillantes Comisiones, figurando en el Catálogo más de 3,000 inscripciones.

Don Alfonso XIII en sus juveniles expansiones parecía encantado de cuanto se puso a su vista, y bien puede decirse que aquel día



se afianzaron más y más sus aficiones a la Avicultura.

Apenas terminados los actos oficiales inherentes a la jura de la Constitución, que tuvo lugar el 17 de Mayo, S. M. el Rey volvió una tarde a la Exposición y el 12 de Junio la clausuró oficialmente, imponiendo al Estandarte de la Sociedad Nacional de Avicultores Españoles aquella Corbata de Honor que adorna a la Enseña de la primera Sociedad de Avicultura que existió en España, hoy cuidadosamente custodiada en la Real Escuela Española de Avicultura de Arenys de Mar, como trofeo de los días en que se cimentó el progreso y el movimiento avícola español.

Durante los veinticinco años transcurridos desde 1902, Don Alfonso XIII no ha cesado de otorgar su protección a cuanto se ha relacionado con la Avicultura, y hasta dando ejemplo a todos, quiso ser también avicultor de acción y montó para sus augustos hijos el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime el Parque de Avicultura de "La Quinta", en el Real Sitio de El Pardo, donde Sus Altezas Reales han podido continuar cultivando tan laudables aficiones, estimulando con su ejemplo a muchos que, erróneamente, creían que la Avicultura era algo de poco más o menos y propio únicamente de la gente del campo.

El laudable gesto del Rey y de los Príncipes avicultores, no hay idea de lo que ha contribuido al favor que la Avicultura ha venido alcanzando entre las clases poderosas del país y entre los grandes propietarios agricultores. Así puede decirse que en el Rey y en sus augustos hijos debemos ver, todos, a los que más han hecho y siguen haciendo por la Avicultura y los avicultores.

En 1904, S. M. el Rey quiso ver por sí mismo las aplicaciones prácticas de la Colombofilia y se dignó agregar accidentalmente a su séquito a nuestro Director, el Profesor Castelló, que le acompañó en su viaje a Cataluña y al Archipiélago Balear en calidad de Palomero, llevándole un servicio completo de palomas mensajeras que condujeron hasta 110 despachos, algunos de ellos, autógrafos de S. M., sin que ni uno solo dejara de llegar a su destino.

Uno de estos despachos, confiado a las palomas en las famosas Cuevas de Artá, detuvo en Palma de Mallorca la circulación cablegráfica de las noticias dadas sobre un accidente

sufrido por S. M. durante la visita a dichas Cuevas, las cuales hubieran podido producir gran alarma al conocerse en Madrid y en todo el país.

S. M. el Rey, entusiasta admirador de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura de Arenys de Mar, no sólo la honró con tan valioso Título, sino que, además de haberla visitado oficialmente en 1908, en compañía del Presidente del Consejo de Ministros don Antonio Maura, hace dos años y muy espontáneamente, manifestó deseos de volverla a ver, y acompañado únicamente del Jefe de Palacio, Duque de Miranda, Don Alfonso XIII volvió a ser agosto huésped de la misma, permaneciendo en ella más de dos horas, en las que hizo continua gala de sus notables conocimientos en Avicultura.

En 1921, Don Alfonso XIII hasta se sintió inventor y ordenó y dirigió personalmente la disposición de una de las habitaciones altas de Palacio, en la que logró incubar hasta 2,000 huevos a la vez. Los que tuvimos la suerte y la honra de oírle explicar el funcionamiento de aquella gran incubadora, pudimos darnos cuenta de cuán arraigadas están en el Rey sus aficiones y su afecto por la Avicultura.

Las instalaciones del Real Parque Avícola de "La Quinta" en los Concursos Ganaderos y Avícolas de Madrid y en la Exposición Mundial de Avicultura de Barcelona en 1924, así como la participación de aquella en otros certámenes avícolas celebrados en España y en el extranjero, son pruebas bien manifiestas de que Don Alfonso XIII y sus augustos hijos figuran al frente de los avicultores españoles y de que, en todos los momentos y en todo tiempo, éstos han de encontrar en ellos el más alto de los ejemplos y la más valiosa de las protecciones.

MUNDO AVÍCOLA y la Real Escuela Española de Avicultura, al asociarse al júbilo nacional en 1927, se complacen en patentizar cuánto debemos al Rey Avicultor y al celebrarse las Bodas de Plata de Don Alfonso XIII con la Corona quieren asimismo recordar que S. M. las celebra también con la Avicultura española, ya que, sin duda alguna, fué en aquella Exposición Internacional que se le dedicó en 1902 cuando surgieron en el joven Monarca tan laudables y nobles aficiones.



Sobre el Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura

LA OTTAWA (CANADÁ) del 27 de Julio, al 4 de Agosto de 1927

ALCANCE

Por Real Orden de Fomento, inserta en la *Gaceta* del día 8 del corriente, ha sido nombrada la Delegación Oficial que ostentará la representación española en el Congreso y Exposición Mundiales de Avicultura que van a tener lugar en La Ottawa (Canadá) del 27 de Julio al 4 de Agosto próximos.

Según dicha Real Orden, constituirán dicha Delegación el Profesor don Salvador Castelló como Presidente del Comité Nacional para dicho Congreso, y como Director de la Real Escuela Oficial Española de Avicultura; el eminente doctor don Ricardo Zariquiey, Director de la Casa Provincial de Maternidad, de Bar-

celona, y avicultor profesional, actualmente criador de más de 3,000 aves; don Pedro Laborde Bois, publicista avícola, director de "España Avícola", y miembro del Comité Nacional Español para el Congreso de La Ottawa; el Profesor don Enrique Castelló de Plandolit, de la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona, y el alumno de la Real Escuela de Avicultura y periodista, don Antonio Fortuny.

La Delegación saldrá de España el 10 de Julio, embarcando en Cherbourg el día 14 para hallarse en La Ottawa el 24, es decir, tres días antes de la apertura del Congreso y de la Exposición.



Los avicultores graduados en Arenys de Mar en 1927. — De izquierda a derecha: José Doménech, Mariano Giménez, Gustavo Zariquiey, José Lozano, Juan Virgili, Manuel Lacoba, Srta. Berta Pujadas, Francisco Font, Rafael Alonso, Vicente Vich, Francisco Higuero

Improvisada y notable Exposición regional de Avicultura en Zaragoza



Apunte fotográfico de la interesante Exposición de Zaragoza

En el número anterior dimos cuenta de la fundación de la Asociación Avícola Aragonesa, la cual apenas constituida y casi sin tiempo para anunciarla, acaba de celebrar una notabilísima Exposición de Avicultura, de la que vamos a dar cuenta a vuela pluma, ya que por la circunstancia de entrar en prensa este número antes de clausurarse la Exposición, nuestra información no puede ser tan completa como hubiéramos deseado.

La Exposición se instaló en un delicioso jardín situado en uno de los sitios más céntricos de Zaragoza, habilitándose cobertizos para albergar las aves de inscripción individual y numerosos gallineritos para lotes o grupos de varios animales.

El material avícola, publicaciones, etc., etc., se instalaron en un pabellón contiguo al jardín, y en éste se levantó también un estrado para la música, que todas las tardes daba conciertos, y el "buffet".

La Exposición se inauguró el 15 de Mayo por S. A. R. el Srmo. Señor Infante Don Jaime, especialmente enviado a Zaragoza por S. M. el Rey para que en su real nombre abriera el certamen, acompañándole en dicho acto todas las Autoridades de la capital aragonesa y representaciones de todas las Corporaciones y fuerzas vivas de Zaragoza.

El día 24 fué visitada la Exposición por el Director general de Agricultura, don Emilio Vellando, tan entusiasta y protector del movimiento avícola nacional, clausurándose el día 29 después de obtenerse un éxito verda-

deramente extraordinario y del cual puede mostrarse orgullosa la Asociación Avícola Aragonesa, pues en el cortísimo plazo de un mes preparó su primer certamen con tantas actividades y con tamaño acierto, que bien puede decirse de ella que ninguna otra Sociedad avícola hizo su entrada en la Avicultura nacional tan triunfalmente.

Durante la Exposición se dieron varias conferencias de Avicultura a cargo de don Ramón J. Crespo.

En la Exposición han podido verse reunidos unos 600 ejemplares, y si bien gran parte de ellos procedían de otras regiones y por lo tanto iban fuera de concurso por tratarse de un certamen exclusivamente regional, los avicultores aragoneses bien supieron lucir lo que en estos últimos años pudieron coleccionar y criar.

En el próximo número daremos amplia información detallando las razas de aves y conejos expuestas, así como los nombres de los expositores y de las aves premiadas, pero desde ahora dirigimos nuestras más sinceras y entusiastas felicitaciones a la Asociación Avícola Aragonesa y de una manera especial a su Presidente, don Pedro Moyano, y miembros de la Junta Directiva, señores Tutor, Cuervo, Monserrat, Cruz Lapazaran, Infiesta, Vargas, López, García Abrines, Iñigo y Alcira, a todos los cuales se debe el portentoso milagro *de haber hecho de la nada, una brillantísima y memorable Exposición.*

Pro fomento y organización avícola nacional

Patrón de Estatutos para la constitución de Sociedades o Agrupaciones provinciales o regionales de Avicultura, formulado a petición de diversas agrupaciones de avicultores españoles, por la Real Escuela Oficial Española de Avicultura de Arenys de Mar

Es tan asombroso el entusiasmo que se va sintiendo en todas las provincias de España en favor de la Avicultura, que en diversas provincias van surgiendo laudables iniciativas para la constitución de Sociedades o Agrupaciones avícolas, y a la Real Escuela Oficial Española de Avicultura se dirigen en demanda de orientación y hasta de Reglamentos o de Estatutos en que inspirarse para la institución de aquéllas.

Sin ánimo de imponerlas a nadie y respondiendo a los requerimientos que se nos dirigen de distintas provincias, he aquí lo que podemos decir a cuantos nos requirieron y a los que se hallaren dispuestos a promover esas asociaciones.

Constituídas las pequeñas agrupaciones, podrían reunirse todas las que hubiese en una misma región, promoviéndose Federaciones Avícolas Regionales, las cuales podrían luego afiliarse todas a la Asociación General de Ganaderos del Reino, que hace ya las veces de Federación Nacional.

Decimos esto, porque, si bien bueno ha de ser que exista en España una Asociación Avícola Nacional, es decir, una entidad de carácter general consagrada especialmente a la Avicultura, ésta se tendrá que organizar y dotarse de todos los elementos necesarios para que pueda desenvolverse con holgura y revestirse a la vez de prestigios que sólo con algunos años de trabajos pueden lograrse, y éstos y los elementos necesarios los tiene con sobranzas la Asociación General de Ganaderos del Reino, que tiene delegaciones y ramificaciones en todo el país y que, siendo ya más de cuatro veces centenaria, cuenta con el mayor de los apoyos por parte de todos los Gobiernos.

Como la Asociación General de Ganaderos destina ya al fomento avícola cuanto puede para que su Sección de Avicultura tenga iniciativas propias, creemos puede llegar a hacer cosas muy grandes y provechosas. Por esto entendemos nosotros que en la Asociación General de Ganaderos, bien vista en todo el país y ya tan arraigada en España, debieran ver su

Unión o su Federación todas las entidades y todas las agrupaciones o sociedades de Avicultura existentes en las provincias o en las regiones y cuantas en adelante puedan crearse.

Otro extremo de importancia es el de que, cualquier Sociedad de Avicultura que exista o que se cree, debiera tomar siempre el carácter de Sindicato Agrícola especializado en Avicultura, porque así podrían gozar de los beneficios que la legislación agraria otorga a los Sindicatos.

Sobre tales bases, veamos ahora qué patrón o modelo de Estatutos o de Reglamento podría seguirse para que sirviese igualmente a todas las agrupaciones de avicultores españoles que quieran constituirse en sociedad. Luego en cada provincia o en cada región podría suprimirse, modificarse o agregarse lo que conviniese a sus intereses particulares, pero en el fondo todas coincidirían y así su unión o su inteligencia sería más fácil.

Modelo general de Estatutos y Reglamento para la constitución de Sociedades de Avicultura provinciales o regionales, recomendado por la Real Escuela Oficial Española de Avicultura

ARTÍCULO PRIMERO

NOMBRE Y FINES DE LA SOCIEDAD

En la ciudad de ..., provincia de ..., se constituye una asociación de aficionados a la Avicultura y de propietarios rurales o profesionales interesados en ella, la cual llevará el nombre de ..., siendo su finalidad la de impulsar o fomentar la Avicultura en ... (1) ..., divulgando las modernas prácticas del corral, generalizar las buenas razas de gallinas nacionales o extranjeras útiles al avicultor y guiar a los nuevos avicultores por los senderos del éxito en su industria, en sus aficiones y, en general, en sus trabajos, manteniendo al mismo tiempo estrechas y cordiales relaciones con las asocia-

(1) Diga-se si en la provincia o en la región.

ciones similares que existan o puedan existir en el país y en el extranjero.

ARTÍCULO 2.º

MEDIOS DE ACCIÓN DE LA SOCIEDAD

La ... (2) ... se funda con el carácter de Sindicato Agrícola especializado en Avicultura y, por afinidad, en Cuniculicultura, acogiéndose a la vigente legislación sobre Sindicatos Agrícolas, cuyos beneficios se solicitarán debidamente del Gobierno.

La Sociedad ... organizará Exposiciones y Concursos de Avicultura y Cuniculicultura con carácter provincial, regional o nacional, según convenga y según los elementos con que pueda contar; organizará también concursos de postura o se hará representar, con inscripciones, en los de carácter regional o nacional que puedan celebrarse en el país; publicará folletos instructivos; organizará conferencias o campañas de divulgación avícola en las villas, pueblos y aldeas de la ... (3) ...; se organizará, en lo posible, en régimen cooperativo para la venta de los productos de sus asociados, así como para la adquisición económica de alimentos para las aves y de material e implementos de Avicultura o Cuniculicultura que puedan serles necesarios, y de una manera general atenderá a todo cuanto pueda contribuir al fomento y divulgación de ambas ramas de la producción rural en su radio de acción.

ARTÍCULO 3.º

RESIDENCIA Y DELEGACIONES

La Sociedad tendrá su residencia oficial en ... (4) ..., y si fuese de carácter regional tendrá representaciones ostentadas por un Delegado en cada una de las provincias de la región.

Caso de ser de carácter provincial, esas representaciones o Delegaciones debieran tenerse en todas las poblaciones importantes de la provincia donde logren formarse núcleos o grupos de asociados en número suficiente para justificarlo.

(2) Nombre de la Sociedad.

(3) Provincia o región.

(4) Dígase dónde, y en caso de que en sus comienzos carezca de elementos para tener local social propio, fijese la residencia provisional en la casa del Presidente de la Sociedad o en alguna Sociedad o Sindicato que la acoja interinamente.

ARTÍCULO 4.º

RECURSOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad podrá contar, en calidad de recursos para sostenerse:

1.º Con las cuotas mensuales o anuales de los socios, que se fijan en ... pesetas por ... (5).

2.º Con las cuotas de entrada cuando llegue el momento de imponerlas a los que soliciten ingreso en la Sociedad.

3.º En las subvenciones, donativos o ayuda pecuniaria que pueda obtener de entidades oficiales, de Asociaciones o Centros, o de los simples particulares, protectores de la Asociación.

4.º En los productos que puedan dejarle las cuotas de inscripción en las Exposiciones y Concursos, así como los ingresos por entradas en las primeras.

5.º En los ingresos que por cualquier otro concepto puedan obtenerse en el decurso de los trabajos y desenvolvimiento de la Sociedad.

ARTÍCULO 5.º

DE LOS SOCIOS

La Sociedad podrá tener las siguientes categorías de socios:

1.ª Socios fundadores. (Los que figuraron como tales antes de la inscripción de los Estatutos en el Gobierno civil de la provincia.)

2.ª Socios activos. (Los que ingresaron después y paguen las cuotas íntegras fijadas.)

3.ª Socios de mérito. (Los de la provincia o región y los que, fuera de las mismas, hubiesen prestado tales servicios a la Sociedad y en general a la Avicultura que se les crea dignos de figurar como a tales.)

4.ª Socios de Honor. (Las altas personalidades de la provincia, de la región y del país en general y aun del extranjero, a las que la Sociedad considere dignas de elevarlas a dicha categoría.)

5.ª Socios protectores. (Los que, sin mostrarse activos en la Avicultura, prestaren apoyo moral o material a la Sociedad.)

6.ª Socios adheridos. (Categoría especial para aldeanos y aldeanas cuya adhesión pueda recabarse con el objeto de estimularles a prestar atención a los trabajos de la Sociedad, pero sin exigirles el pago de cuota, o en todo caso imponiéndoles una cuota anual muy pequeña.)

Sólo tendrán voz y voto los socios fundadores y los activos. Los socios honorarios po-

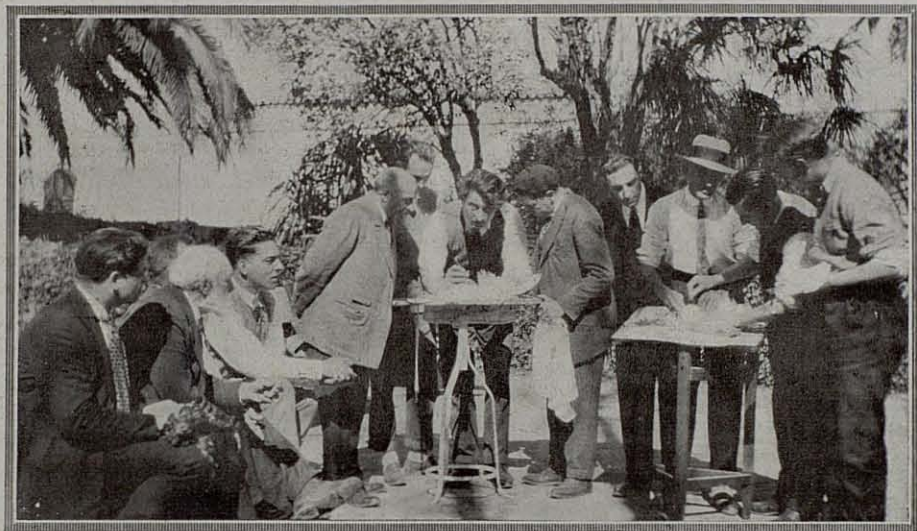
(5) Mes, por trimestre o por año.

drán concurrir a las Juntas generales para dejar oír su voz si lo juzgan conveniente, pero no tendrán voto.

Los socios fundadores quedarán relevados en todo tiempo de pagar cuota de entrada, así como los activos que ingresaren antes de imponerse ésta; pero los que se inscribieren des-

cios fundadores o activos, pero su ingreso no tendrá efectos hasta que hayan sido admitidos por la Junta Directiva.

Caso de que en la admisión no haya absoluta unanimidad, se procederá a votación secreta por bolas blancas y negras, y en caso de empate se resolverá en el sentido de la admisión.



Los alumnos de la R. E. de A. en prácticas de caponaje

pués vendrán obligados al pago de dicha cuota o de cualquier otra extraordinaria que en lo sucesivo pudiese ser impuesta por acuerdo tomado en Junta general.

Los socios adheridos no tendrán ni voz ni voto, estando exentos de pago de cuota de ninguna clase o, a lo sumo, pagarán una pequeñísima cuota anual.

ARTÍCULO 6.º

DEL INGRESO EN LA SOCIEDAD

Podrán ingresar en la Sociedad, en calidad de socios activos o adheridos, las personas de ambos sexos que lo soliciten por escrito y que se tengan por aficionados o interesados en los ramos de Avicultura o de Cuniculicultura, así como los industriales que se dediquen a la construcción o venta de cualquier género o artículo relacionado con aquéllas, siempre y cuando tengan su residencia o su negocio en la provincia o en la región, si la Sociedad tiene carácter regional.

Los solicitantes deberán formular su petición de ingreso bajo presentación de dos señores so-

ARTÍCULO 7.º

DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Sociedad estará regida por una Junta Directiva compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Contador y, por lo menos, cuatro Vocales, todos ellos residentes en la población sede de la Sociedad o en la provincia.

La duración de los cargos será de cuatro años para la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Contaduría, y de dos para los Vocales.

Los cargos podrán ser desempeñados por varones y por hembras, pero a condición de ser mayores de edad.

Las atribuciones de cada una de las personas que ejerzan cargo serán las que se consideran siempre inherentes a la categoría del cargo en todas las Sociedades de carácter recreativo o económico.

Si la Sociedad tuviese carácter regional, podrán agregarse a la Junta Directiva un Vocal Delegado por cada una de las provincias que tuviese la región, además de aquella en que

se fije la sede de la Sociedad. Estos Vocales gozarán de iguales derechos que los Vocales residentes, y la duración de sus cargos será también de dos años.

Todos los cargos serán reelegibles.

La elección tendrá lugar en Junta general, pero la de Vocales Delegados en provincias deberá ser propuesta por el grupo de socios, re-

La Junta Directiva presentará anualmente a la Junta General una Memoria informativa de sus trabajos y de los resultados obtenidos, así como el estado de cuentas, a la Junta general.

ARTÍCULO 8.º

DE LA JUNTA GENERAL

La Junta general deberá celebrarse, por lo



En la R. E. de A. — Una lección práctica en el gallinero demostrativo de Arenys de Mar

sidentes en la provincia en que deba actuar el Vocal.

La Tesorería manejará los fondos que la Junta Directiva acuerde tener en caja, teniéndose los restantes en cuenta corriente o de depósito en un establecimiento bancario, a nombre del Presidente o del Vicepresidente y del Tesorero.

La Junta Directiva deberá reunirse, por lo menos, una vez cada mes, y a la misma tendrán obligación de asistir todos sus miembros residentes en la provincia y, a serles posible, los Vocales Delegados provinciales, los cuales, caso de no poder concurrir, podrán conferir su voto a un miembro residente y formular por escrito sus proposiciones.

Los acuerdos de la Junta Directiva serán válidos sea cual fuere el número de sus miembros que se hallen presentes.

En caso de empate en una votación, el Presidente o el Vicepresidente o Vocal de mayor edad que presida la sesión, podrá resolver el empate con su doble voto.

menos, una vez cada año, y en ella, además de presentarse las cuentas y la Memoria mencionadas en el artículo anterior, se someterán a la consideración de los señores socios todas aquellas cuestiones que puedan redundar en bien o mejoramiento de la Sociedad; se oirán las iniciativas que quieran formular los señores socios fundadores o activos, así como los honorarios que concurrirían a la Junta; se procederá al relevo de las personas que cesen en sus cargos y se ocupará de cuantas cuestiones deban ser tratadas, pero en la convocatoria deberá hacerse mención de las mismas.

Los acuerdos en Junta general ordinaria tendrán validez sea cual fuere el número de socios presentes y representados que a la misma concurren.

Con carácter de Junta general extraordinaria, la Presidencia podrá convocarla cuantas veces lo estime conveniente o cuando lo pida la mayoría de miembros de la Directiva o la mitad más uno de los socios fundadores y activos, indicando el objeto de la Junta pedida.

En las Juntas generales extraordinarias no podrá tratarse más que del objeto u objetos que las motivó.

Los acuerdos de la Junta general extraordinaria sólo tendrán validez cuando en la votación tomen parte, por lo menos, la mitad más uno de los socios fundadores y activos con que cuente la Sociedad.

El voto de éstos será transferible, por escrito, en uno de los socios presentes, pero cada socio sólo podrá tener dos votos, el suyo particular y otro en representación.

Los casos de empate serán resueltos por el doble voto presidencial.

ARTÍCULO 9.º

COMISIONES ESPECIALES

Para ayudar a la Junta Directiva y para subdividir el trabajo, será conveniente el establecimiento de Comisiones especiales nombradas por la Directiva, integrándolas socios activos, bajo la presidencia de un miembro de la Junta. Dichas Comisiones podrán titularse "de Exposiciones y Concursos", "de acopio y venta de alimentos", "de ventas en cooperación", "de propaganda y divulgación", etc., etc.

ARTÍCULO 10

REFORMA DE LOS ESTATUTOS, DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DISCIPLINA

Los Estatutos de la Sociedad no podrán ser reformados sin la propuesta de ello, por parte de la Junta Directiva a la Junta general, o bajo petición de la mitad más uno de los socios fundadores y activos, y en todo caso, las reformas no podrán tener lugar si no las aprueban, por lo menos, dos terceras partes de los socios fundadores y activos.

La Sociedad sólo podrá disolverse cuando carezca de medios de subsistencia o cuando lo pidan, por lo menos, las dos terceras partes de los socios fundadores y activos, siendo indispensable, en todo caso, que el acuerdo de disolución se tome en Junta general.

Llegado el caso, se practicará una liquidación general por parte de una Comisión liquidadora elegida en la Junta general; se procederá a la venta de las existencias, y caso de que una vez cubiertas todas las deudas o atenciones quedase remanente de fondos, éstos se entregarán como limosna o donativo a un Centro benéfico o a alguna institución o Centro de carácter cultural que la Junta general designare, a los que

se harán también depositarios de los libros del archivo de la Sociedad, destruyéndose o inutilizándose el sello de la misma en el momento que la Comisión liquidadora dé por terminados sus trabajos.

Aun cuando es de suponer que todos los señores socios de la entidad tendrán igual y el mayor interés en que el orden sea mantenido en el seno de la misma, será conveniente que en los Estatutos de una nueva Sociedad se prevenga el caso de la alteración del orden o de la actuación de algún socio en contra o en perjuicio de la Sociedad, precisándose en aquéllos las medidas disciplinarias que pudiesen tomarse, hasta llegarse a la expulsión del socio en caso necesario.

* * *

Sobre tales o parecidas bases, la Real Escuela Oficial Española de Avicultura, requerida por elementos de varias provincias, entiende que podrían constituirse en España muchas Sociedades de Avicultura, y desde luego, que debiera necesariamente existir, por lo menos, una en cada región.

A título de complemento agregaremos que, para constituir una Sociedad de Avicultura, basta que se reúnan quince o veinte personas en cualquier población; que redacten sus Estatutos y que los lleven al registro de Sociedades abierto en el Gobierno civil de cada provincia.

Una vez registrados los Estatutos, cuya presentación debe hacerse en escrito firmado por todos los fundadores que intervinieron en la aprobación de aquéllos, debe celebrarse Junta general, bajo la presidencia del fundador de más edad y actuando de Secretario el mayor de edad más joven, y en ella debe hacerse la elección de cargos.

La Presidencia debe dar seguidamente cuenta de la constitución de la Sociedad al Gobernador civil de la provincia o las autoridades, a las fuerzas vivas de la provincia o de la región y a la prensa, ateniéndose para lo mismo a la observancia de los Estatutos y al cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Asociaciones y a la de Sindicatos Agrícolas, si la asociación se acogiera a los beneficios de la misma.

He aquí, pues, lo que ésta puede decirles, hallándose dispuesta a ampliarlo si, llegado el caso, se quería recurrir a la misma en demanda de más precisas instrucciones.

Arenys de Mar, 1.º de Mayo de 1927.

El Secretario,

LIC. JAIME FERRER CALBETÓ.



LOS CONCURSOS DE PUESTA ESPAÑOLES EN EL PRESENTE AÑO

Aunque con retraso, por la irregularidad y deficiencias con que han llegado a nosotros algunos de los datos referentes a los Concursos de puesta que se celebran en Madrid y en Palma de Mallorca, así como del que se clausuró ya en Castellón de la Plana, al fin podemos dar informe de la marcha que han seguido y de su estado actual

CONCURSO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO EN LA REAL CASA DE CAMPO DE MADRID

La duración del Concurso es de un año, habiendo comenzado el 16 de Octubre de 1926 y debiendo terminarse el 15 de Octubre próximo.

Toman parte 43 lotes de 5 pollas cada uno, figurando entre las razas concursantes las siguientes:

Como nacionales: la Castellana negra, la Prat leonada, la Guipuzcoana leonada, la del país rubia, la gallina común, nacional o española, y algunos cruzamientos de país con elementos nacionales y extranjeros.

Como extranjeras: la Rhode Island roja, la Leghorn blanca y las Wyandotte blanca y plateada.

Toman parte en el Concurso las granjas o gallineros de los señores Aniano Cardillo, Luis R. Eizaguirre, Florentino Aparicio, Consuelo Fontdemora, Mercedes y Ana Perogordo y Peñasco, Domiciano Esguevillas, la Granja Barcino, Ramón Crespo, Ramón García Noblejas, la Granja Sojo, José M. Tutor, Carlos Perogordo, la Granja Florida, la Marquesa de Casa Pacheco, la Granja Vora-Mar, José Santa Ursula, Augusto Perogordo, Felipe Luengo y el Marqués de Loriania.

(Según los últimos datos correspondientes al 31 de Marzo, aparecen como mejor clasificados los diez lotes siguientes:

1.º Lote núm. 25, de Leghorn blanca, de J. M. Tutor, con 381 huevos y peso de 21'503 gramos.

2.º Lote núm. 5, de gallinas cruzadas, de Florencio Aparicio, con 335 huevos y peso de 20'994 gramos.

3.º Lote núm. 10, de País rubias, de Florencio Aparicio, con 284 huevos y peso de 19'388 gramos.

4.º Lote núm. 8, de Guipuzcoanas leonadas,

de Mercedes y Ana Perogordo y Peñasco, con 370 huevos y peso de 19'341 gramos.

5.º Lote núm. 14, de Prat leonada, de Ramón Crespo, con 320 huevos y peso 19'191.

6.º Lote núm. 22, de Rhode Island, de Luis R. de Eizaguirre, con 344 huevos y peso 19'113 gramos.

7.º Lote núm. 21, de Prat leonada de la Granja Sojo, con 312 huevos y peso 18'335 gramos.

8.º Lote núm. 38, de Wyandottes blancas, del marqués de Loriania, con 345 huevos y 17'584 gramos.

9.º Lote núm. 12, de País rubias, de Florencio Aparicio, con 326 huevos y peso 17'450 gramos.

10.º Lote núm. 4, de gallinas cruzadas, de Florencio Aparicio, con 285 huevos y peso de 17'208 gramos.

PREMIOS YA OTORGADOS POR LA PUESTA

INVERNAL

Clasificación individual

1.º Polla Cruzada, de Florencio Aparicio, núm. 20, con 67 huevos y peso 4,272 gramos.

2.º Polla Wyandotte, del Marqués de Loriania, núm. 184, con 75 huevos y peso 3,916 gramos.

3.º Polla Prat Leo, de R. J. Crespo, número 69, con 64 huevos y peso 3,894 gramos.

4.º Polla Leghorn, de la Marquesa de Casa Pacheco, núm. 131, con 84 huevos y peso 3,839 gramos.

5.º Polla Guipuzcoana, de las Srtas. de Perogordo, núm. 38, con 72 huevos y peso 3,834 gramos.

6.º Polla Cruzada, de Florencio Aparicio, núm. 29, con 59 huevos y peso 3,708 gramos.

7.º Polla Leghorn, del Marqués de Loriania, núm. 183, con 68 huevos y peso 3,547 gramos.

8.º Polla Leghorn, de José M. Tutor, número 121, con 57 huevos y peso 3,544 gramos.

Según esta clasificación corresponden los siguientes premios:

En razas nacionales. — *Campeonato* a la polla Cruzada de Florencio Aparicio núm. 20. — *Primer premio* a la Prat leonada, núm. 69, de Ramón J. Crespo. — *Segundo Premio* a la polla Guipuzcoana núm. 38 de las hermanas Mercedes y Ana Perogordo y Peñasco. — *Tercer premio*, a la polla cruzada núm. 29, de Florencio Aparicio.

En razas extranjeras. — *Campeonato*, a la polla Wyandotte blanca del Marqués de Lorian, núm. 184. — *Primer Premio*, a la Leghorn núm. 131, de la Marquesa de Casa Pacheco. — *Segundo Premio*, a la Wyandotte blanca núm. 183, del Marqués de Lorian. — *Tercer Premio*, a la Leghorn blanca núm. 121, de José María Tutor.

CLASIFICACIÓN POR LOTES

1.º Lote Leghorn blanco, de José M. Tutor, núm. 25, con 278 huevos, de peso 15,694 gramos.

2.º Lote Cruzado, de Florencio Aparicio, núm. 20, con 67 huesos y peso 4,272 gramos.

3.º Lote Guipuzcoanas, de las Srtas. de Perogordo, núm. 8, con 285 huevos, de peso 14,829 gramos.

4.º Lote Wyandotte B., del Marqués de Lorian, núm. 37, con 263 huevos, de peso 14,036 gramos.

5.º Lote Wyandotte B., del Marqués de Lorian, núm. 38, con 263 huevos, de peso 13,607 gramos.

6.º Lote Rhode Island, de L. Eizaguirre, núm. 22, con 243 huevos, de peso 13,583 gramos.

7.º Lote Prat leonada, de Granja Sojo, número 21, con 231 huevos, de peso 13,434 gramos.

8.º Lote Prat leonada, de Ramón J. Crespo, núm. 14, con 224 huevos, de peso 13,314 gramos.

En virtud de esta clasificación, correspondieron los siguientes premios:

En razas nacionales. — *Campeonato*, al lote de Cruzadas núm. 6, de don Florencio Aparicio, de Barajas de Melo (Cuenca). *Primer Premio*, al lote de Guipuzcoanas de las Srtas. Mercedes y Ana Perogordo Peñasco, de Madrid. — *Segundo Premio*, al lote Prat leonado núm. 21, de la Granja Sojo, de Viladecans. — *Tercer Premio*, al lote de Prat leonada núm. 14, de don Ramón J. Crespo, de Madrid.

En razas extranjeras. — *Campeonato*, al lote

número 25 de Leghorns blancas, de José M. Tutor, de Zaragoza. *Primer Premio*, al lote de Wyandottes blancas núm. 37, del Marqués de Lorian, de Llodio (Alava). — *Segundo Premio*, al lote de Wyandottes blancas núm. 38, del mismo. — *Tercer Premio*, al lote de Rhode Island número 22, de don Luis R. de Eizaguirre, de Porzuna (Ciudad Real).

CONCURSO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE AVICULTORES DE MALLORCA, CON DURACIÓN DE DOCE MESES (16 OCTUBRE 1926 A 15 OCTUBRE 1927), Y QUE SE CELEBRA ACTUALMENTE EN

PALMA

Toman parte en el Concurso catorce lotes de cinco pollas de las razas Balear negra, Prat leonada, Castellana negra, Leghorn blanca, Rhode Island roja y Wyandotte, concurriendo los señores Rafael Lacy, N. Seguí, Antonio Barceló y García de Paredes, Antonio Ferragut, Antonio Reynés, Luis Pon Moragues, N. Galmés, Gabriel Villalonga y Juan Perelló.

Hasta el 31 de Marzo aparecen como mejor clasificados los diez lotes siguientes:

1.º Lote núm. 12, Prat leonada de Pou, con 373 huevos, de peso 23'966 gramos.

2.º Lote núm. 8, de Leghorn blanca de Galmés, con 389 huevos, de peso 22'153 gramos.

3.º Lote núm. 9, de Prat leonada, de Perelló, con 339 huevos, y peso 21'439.

4.º Lote núm. 1, de Prat leonada, de Lacy, con 336 huevos y peso 21'282 gramos.

5.º Lote núm. 5, de Prat leonada, de Barceló y García de Paredes, con 313 huevos y peso 21'019.

6.º Lote núm. 4, de Rhode Island, de Ferragut, con 329 huevos y peso 19'170 gramos.

7.º Lote núm. 7, de Castellanas negras de Pon, con 283 huevos y peso 18'152 gramos.

8.º Lote núm. 6, de Wyandotte, de Reynés, Pou, con 283 huevos y peso 18'152 gramos.

9.º Lote núm. 10, de Leghorn blanca, de Villalonga, con 287 huevos y peso 16'977 gramos.

10.º Lote núm. 13, de Baleares negras, de Ferragut, con 261 huevos y peso 16'334 gramos.

CONCURSO DE PUESTA INVERNAL ORGANIZADO POR EL SINDICATO AVÍCOLA DE CASTELLÓN DE LA PLANA EN SU CAMPO DE CONCURSOS

Este Concurso, que comenzó el 15 de Octubre de 1926 y terminó el 15 de Enero último, se dedicó especialmente a la puesta invernal, ha-



biendo tomado parte en el mismo veinte lotes de las razas Castellana negra, Prat, País Azul, Pratenses, País llamada de "La Senia", Leghorn blanca, Rhode Island roja y Wyandotte, siendo concursantes las granjas y señores siguientes: Cayetano Huguet, Granja Voramar (retirada del Concurso), Héctor de Solo, Jaime Herrero, Consuelo Font Mora, Manuel Pérez Vizcaino, Juan Bautista Valls, Agustín Espinosa, Antonio Dolz, José Castelló, Manuel Duato, Pedro Echevarría, José Pachés, Ramón Crespo, Francisco G. de Mendoza y Julio Blane, este último sin opción a premio.

El resultado ya definitivo del Concurso, según los datos que se nos han facilitado, es el siguiente:

1.º Lote núm 10, de Cruzamiento de Rhodés y Rubias del país, de Manuel Duato, con 232 huevos y 11 puntos (peso, 12'575 gramos).

2.º Lote núm. 18, de Rhode Island, de Ramón Crespo, con 216 huevos y 10 puntos (peso 11'020 gramos).

3.º Lote núm. 5, de Rhode Island, de Consuelo Font, de Mora, con 158 huevos y 9 puntos (peso 9'285).

4.º Lote núm. 1, de País azules, de Cayetano Huguet, con 132 huevos y 7 puntos (peso 7'131 gramos).

5.º Lote núm. 14, de Rhode Island, de Agustín Espinosa, con 123 huevos y 7 puntos (peso 6'750 gramos).

6.º Lote núm. 9, de Pratenses, de Antonio Barceló y García de Paredes, con 151 huevos y 6 puntos (peso 8'302 gramos).

7.º Lote núm. 8, de Pratenses, de Pedro Echevarría con 99 huevos y 6 puntos (peso 5'570 gramos).

8.º Lote núm. 16, de Pratenses, de José Castelló, con 59 huevos y 6 puntos (peso 3'173 gramos).

9.º Lote núm. 15, de Leghorn blanca, de Antonio Dolz, con 33 huevos y 6 puntos (peso 1,699 gramos).

10.º Lote núm. 13, de Castellanas negras, de Juan Bautista Valls, con 135 huevos y 2 puntos (peso 6,767 gramos).

Damos este resultado bajo los datos que nos han sido comunicados por el Sindicato Avícola de Castellón, que concuerdan con el resultado publicado por *España Avícola*.

Según el resultado, pueden verse clasificados en 6.º lugar el lote núm. 9, que dió 151 huevos con peso 8'302 gramos, y en el 10.º lugar el lote número 13, que dió 135 huevos con peso de 6'767 gramos, cuando el lote núm. 9 dió más huevos y éstos pesaron más que los de los dos lotes que ocupan el 4.º y 5.º lugar, y el lote

número 13 con más huevos y de mayor peso, que los de los lotes clasificados en 5.º, 7.º, 8.º y 9.º lugar, va por detrás de ellos.

Esto obedece al erróneo y genial sistema de puntaje adoptado por la Asociación de impulso propio y con la mayor buena fe, pero cuyos resultados pueden apreciarse en los resultados que nos dan sorpresas como las señaladas, en perjuicio evidente de los dueños de los lotes números 9 y 13, que, en cualquier otro concurso normalmente organizado, hubieran quedado mejor calificados por tener indiscutiblemente mayor mérito que los que, en virtud de un plan de puntaje erróneo de todo punto, les suplantaron.

* * *

Tal es el resultado del Concurso de Castellón, ya clausurado, y el estado actual de los de Madrid y de Palma de Mallorca, cuyo curso sigue normalmente y sobre los cuales seguiremos teniendo al corriente a nuestros lectores.

No podemos poner término a esta información sin tributar calurosos elogios al Sindicato Avícola de Castellón y a la Asociación de Avicultores Mallorquines por haber seguido el ejemplo de la Asociación General de Ganaderos, organizando también sus Concursos de ponedoras, si bien al primero le recomendamos medite sobre las observaciones que nos ha sugerido el estudio de su resultado, y que en otros concursos modifique su sistema de clasificación, de acuerdo con lo que universalmente se da como bueno y mejor.

Enviamos, desde luego, nuestras felicitaciones a los premiados ya en el Concurso de Castellón, al Sindicato organizador y en especial a su Presidente, don Manuel González Badía, y a los señores don José Castelló y compañeros que han atendido personalmente a la buena marcha y al feliz término de dicho Concurso de puesta invernal.

En él se ha puesto de manifiesto la buena cualidad de ponedora de invierno de la gallina Catalana del Prat, lo cual permite asegurar un excelente porvenir a esta raza nacional que, debidamente seleccionada, puede llegar a ocupar uno de los primeros lugares entre los de utilidad práctica.

En el Concurso de Palma de Mallorca, sin que dejen de ser merecedores de todos los elogios y de todas las gratitudes los organizadores del mismo, debemos hacer especialísima mención de los Ingenieros agrónomos señores Isidro Luz y Felipe Fiester, que tomaron a su cargo la dirección y la vigilancia del Concurso, así

como de la buena acogida que dispensó a la iniciativa de la Asociación Mallorquina, el Ingeniero don Ernesto Mestres, Director de la Estación de Arboricultura y Praticultura de Palma, en la que el Concurso se celebra.

En lo referente al de la Casa de Campo de Madrid, siguen siendo merecedor de todos los elogios el señor Estéfani, encargado del mismo, y de una manera especial el Secretario de la Sección de Avicultura de la Asociación General de Ganaderos, don Enrique Pérez de Villaamil, que, a base de sus observaciones en dicho concurso, está llevando a cabo estudios de tanta importancia y de tanta originalidad, que, cuando se conozcan al ser publicados en su integridad, arrojarán mucha luz sobre los

problemas de la puesta de las gallinas y de la selección, y honrando al autor, honrarán también a España, que habrá dado ejemplo a otros países al realizarlos con la inteligencia y la abnegación con que viene haciéndolo el señor de Villaamil.

Felicítese de todo esto la Avicultura española y esperemos que estos concursos arraigarán cada día más en el país y constituirán base de estímulo para que todo el mundo seleccione entre sus gallinas, única manera de convencer al público de que, habiendo gallinas buenas y gallinas malas, con dedicarse a las primeras, desechando las segundas, el problema avícola de España estaría en gran parte solucionado.

SAL
SAL

URALITA

Canaleta el mejor material para techar y para revestir, en placas de 40 por 40 cms. y en chapa ondulada CANALETA de 120 por 7 cms., 185 por 114 y 250 por 114. En chapa B, lisa de 120 por 120 cms., 190 por 120 y 250 por 120. *Depósitos, tubos y chimeneas de distintas capacidades y diámetros*

U R A L I T A, S. A.

BARCELONA.—Plaza de Antonio López, núm. 16. — Teléfono 1644-848 A
MADRID.—Plaza de las Salesas, núm. 10. — Teléfono 4410

FABRICA EN SARDAÑOLA (Barcelona)

Sucursales y Depósitos en las principales ciudades de España.

PÍDANSE PRESUPUESTOS, PROSPECTOS, FOLLETOS Y MUESTRAS

LOS QUE SE MUEREN

Nota de actualidad, por el Prof. S. CASTELLÓ

No vaya a creerse que, bajo tal epigrafe, preparemos una mala noticia ni que nos dispongamos a escribir una nota necrológica.

Al decir "Los que se mueren", nos referimos a los *polluelos*, a los muchos de éstos que sucumben con desesperación de los que comenzaron a criarlos llenos de ilusiones.

Los aficionados; los que crían polluelos de docena en docena, siempre se lamentaron de los muchos que mueren a los pocos días de nacidos, pero, desde que la producción de polluelos en grande escala les permitió comprarlos por centenares y los presuntos industriales por miles, esas lamentaciones se intensificaron de tal manera, que bien vale la pena de que consideremos ésto bajo los puntos de vista práctico y doctrinal.

Cuando se crían pocos polluelos, esto es, la docena o docena y media que nacieron de una clueca, el criador se considera muy feliz si de la docena salva nueve y dice que la pollada *le ha ido muy bien*, pero, si de 100 polluelos se le mueren 25, pone el grito en el cielo y va diciendo, como el vulgo, en general, que *le ha ido muy mal*, y que los polluelos nacidos en incubadora no van bien, porque se mueren todos...

Tomémonos la pena de calcular el porcentaje que representa la muerte de tres polluelos sobre doce, y veremos que no es otra que la del 25 por 100, y siendo igual la proporción, fácil es apreciar el error en que se vive, creyendo que en el caso de los doce polluelos la pollada fué bien y que fué mal en la de los cien.

Apurando aún más las cosas, el que sacó pollada de doce y perdió cuatro polluelos, aún sigue creyendo que tuvo suerte, mientras que el que de 100 perdió 35 ó 40 (que es, poco más o menos, la misma proporción), se desespera y maldice sus aficiones si la mortalidad llega al 50 por 100, mientras que, si de los doce polluelos logra salvar seis, no protesta y aún halla excusa en la muerte de aquéllos.

¿Es esto lógico?, ¿es esto razonable siquiera?

La mortalidad de todos los seres vivientes en la primera edad es cosa tan sabida y hasta tan necesaria (si cabe la palabra, aun tratándose de irracionales y de seres inferiores), que, sin aquélla, no se cabría en el mundo y en las

poblaciones no habría lugar para todos, y eso por rápido que fuese su ensanche.

Los tres meses, en el polluelo, representan los siete años en la especie humana y, si pudiese seguirse la pista a 100 criaturas nacidas el mismo día, se vería que, de aquéllas, murieron, por lo menos, 30 ó 35 antes de llegar a los siete años. Si se hubiesen criado juntos (como en las Casas de Maternidad o en las Inclusas), la mortalidad aún sería mayor, a pesar de que las criaturas tuvieron siempre médicos a la vista y multitud de ángeles de caridad que les prodigaron sus cuidados de día y de noche.

Se trata, pues, de algo natural, de algo que a nadie debe sorprender, y con lo cual siempre debe contar el avicultor razonable y atento a estas cosas.

Ahora bien: en la mortalidad de los polluelos la cosa se pone más de manifiesto por el hecho de que estos 100 seres recién nacidos se tienen reunidos y porque el que los adquirió formó ya sus cálculos y se creó ilusiones que se le vienen por tierra al ver morir hoy tres o cuatro y mañana diez o doce.

Eso es evidente, y se comprende que desespere, pero, como puede verse, tiene razonable explicación.

En primer lugar, toda reunión de seres de una misma especie sometidos a la acción de un mismo medio, da más fácilmente lugar a la presentación de contagios, que aumentan la mortalidad.

Así se explica que, sobre cien criaturas nacidas el mismo día y criadas bajo el mismo medio (alojamiento, aires, alimentos, cuidados, régimen, etc., etc.), mueran en mayor número que cuando se crían aisladamente y cada uno en su casa. Esto lo saben los médicos y lo demuestran las estadísticas en todos los países.

Por esto, nadie puede asombrarse que en grupos de 100 y aun más en los de 200 ó 500 polluelos, la mortalidad en los tres primeros meses alcance hasta el 50 por 100 ó a mayor proporción, y de ahí que ello sólo impresione a los principiantes, pero no a los avicultores profesionales y experimentados.

Explicaremos ahora a qué puede deberse esta mortalidad, distinguiendo entre la *mortalidad*

natural o *normal* y la *mortalidad excesiva* o *anormal*.

Cuando el polluelo viene al mundo, lo mismo que la criatura humana recién nacida, lleva en su organismo la sangre de los padres (herencia), que a la vez es la de los abuelos (atavismo), y, dejando a un lado los factores de vigor o de debilidad que con los cuidados o la falta de éstos puedan proporcionársele, como dejando también aparte los efectos buenos o malos del medio, van en la sangre que llevan al nacer los gérmenes de vida o de muerte que les legaron los padres o los abuelos.

Pónganse a incubar juntos igual número de huevos de un grupo de gallinas muy vigorosas y de otro débiles, y se verá, en primer lugar, que los de las primeras dan mayor proporción de nacimiento y, en segundo lugar, que, sobre los nacidos, los polluelos que mueren en mayor número son los que salieron de los huevos de las gallinas débiles.

Esto es una prueba que está al alcance de todos y que todos los que duden debieran hacer; pero sigamos adelante en nuestro análisis de tan interesante materia.

Aunque los polluelos procedan de gérmenes débiles, ello no quiere decir que estén condenados a muerte desde su nacimiento, porque pueden vivir, aunque encañados o raquítics y desde luego en vida menos productiva que los de germen fuerte. Pero es el caso que cualquier anomalía que se presente en el medio en que viven reunidos, los polluelos fuertes y los débiles, los primeros la soportan por su natural vigor, en tanto no la resisten los segundos, los cuales a veces perecen sin enfermedad, esto es, víctimas de cualquier causa fortuita, como, por ejemplo, unos momentos de frío, un exceso de calor, unas horas de sed por descuido en el ponerles agua, un exceso o una falta de comida o las malas condiciones de ésta, etc., etc.

En la incubación natural, cuando se hace con huevos cosechados en la casa y muchas veces hasta de una misma gallina o de varias cubiertas por el mismo gallo, los polluelos que se sacan de la echadura, salen poco más o menos con igual vigor o con igual debilidad, y así se explica que, sin salirnos de la incubadora y de la crianza natural, a unos les viven las crías y a otros se les mueren. He aquí algo que sigue teniendo mucha lógica, y creo que todos convendremos en ello.

Consideremos ahora el caso de la incubación artificial.

En una incubadora de 100 huevos (ponemos,

por ejemplo, el tipo más corriente entre las de poca cabida), irán necesariamente huevos de gallinas vigorosas, así como de gallinas débiles o, por lo menos, menos vigorosas, y, naturalmente, tanto en la proporción de nacimientos como en la de la mortalidad en la primera edad, la mortalidad será mayor que en la incubación y en la crianza natural, pero si que observe en ella comprobará que, tanto en los *muertos en cáscara* (embriones que mueren en el huevo), como en los que mueren en los primeros días, la peor parte la llevan los polluelos salidos de gallinas débiles.

No debe, pues, acusarse nunca a la incubación artificial, o sea a la máquina, ni debe decirse, como el vulgo suele decirlo porque así lo cree erróneamente, que los polluelos de máquina no van bien, porque se mueren.

Nadie puede hablar o, mejor dicho, nadie debería hablar ni mucho menos escribir en mal de los polluelos de *máquina* sin haber experimentado durante varios años y en muchos y muchos grupos sobre este particular. Hablar o escribir de ello, sólo por lo que a uno le ocurrió una vez y aun varias si se quiere, es sembrar errores y falsas teorías, con lo cual a muchos se les causa perjuicio.

Ahondemos más en la materia, porque interesa que nada quede en el tintero, y pasemos a otras consideraciones.

Vayamos ya al caso de la existencia en el grupo de un sólo polluelo portador desde su nacimiento del *Bacillus pollorum* (diarrea blanca) o del *Coccidium avium* o *Eimeria avium* (parásito intestinal), y, como por encanto, viene la infección o contagio o la propagación del parásito, según el caso, y la mortalidad alcanza entonces tanto a los polluelos vigorosos como a los débiles, aunque los primeros, como más resistentes soportan mejor el mal y, por lo general, sobreviven.

En esto precisamente está el escollo en la crianza de grandes cantidades de polluelos, pero escollo contra el cual se estrellan igualmente los que nacieron en pequeños grupos por incubación natural.

Esto es en la primera edad del polluelo, algo como el *sarampión*, la *escarlatina* y el *garrotillo* o *crup* en la infancia de la especie humana, y, a pesar de estas enfermedades, la especie subsiste, las generaciones se suceden y aumenta la población en todos los países, así en los civilizados como en las tierras salvajes.

¿Qué hace la ciencia médica?... ¿Logró combatir con éxito absoluto esas enfermedades de la infancia?... No: logró menguar la morta-



lidad por medio de los sueros, esto es cierto, pero no las evitó, y esto mismo ha logrado la ciencia de la Avicultura por medio de la higiene, la salubridad de los criaderos, la profilaxis y hasta la aplicación de ciertas vacunas contra el *bacillus pollorum* o el suministro de determinados medicamentos o preventivos, pero acabar con estos males no lo logró todavía, a pesar de lo cual siguen criándose gallinas y aumentándose la población aviar en el mundo entero.

En apoyo de lo que se acaba de escribir, aún podemos señalar un hecho que han debido comprobar muchos avicultores españoles.

Habrán observado, seguramente, que en las primeras crías del año, cuando se ponen en las criadoras los primeros polluelos, la mortalidad en estos primeros grupos es insignificante, yendo en aumento en los otros grupos que se alojan y se crían en el sitio que dejaron libre los primeros. ¿A qué se debe esto?... Se debe, sencillamente, a que los locales se infectan por limpios y por higiénicos que se tengan, ya que, por bien que se desinfecten, siempre quedan gérmenes patógenos que reviven en los grupos que sucesivamente van ocupando los mismos locales.

¿A qué descorazonarse, pues, por la morta-

lidad de polluelos, algunas veces superior a la normal y hasta en ciertos casos aplastante!

¿Que para asegurar 100 cabezas hay que poner en incubación 400 huevos, para que, aunque no nazcan más que 200, logremos salvar las 100 cabezas que se quieren?... Pues se ponen en incubación los 400 huevos, y el que se arredre, que haga siempre avicultura casera o de aficionado y que desista de hacer avicultura industrial, que, si en la industria todo fueren beneficios, correrían ríos de oro por las calles.

Precisando, diremos, tras muchos años de experiencia y de estudiar en la avicultura en gran escala que, ese 30 por 100, ese 40 por 100 y aun ese 50 por 100 de mortalidad que se registra en la crianza de polluelos, tanto en la natural y en pequeña escala como en la artificial y en producción ilimitada, hoy por hoy es inevitable, y hasta agregaremos que es cosa corriente, pero por ello no deben alarmarse ni se alarman los buenos industriales. Esto, lo mismo ocurre aquí en España como en América, ya que, dígame lo que se quiera decir y escríbase lo que se quiera escribir, "*en todas partes se cuecen habas*"...

SALVADOR CASTELLÓ

SI QUEREIS TENER LAS GALLINAS Y EL GANADO SIEMPRE SANOS,
DADLES

“ PLIMON ”

(HARINA DE PULPA DE LIMÓN)

ALIMENTO DESINFECTANTE INTESTINAL DE SORPRENDENTES RESULTADOS

Productos Citricos, S. A., Plaza de Cataluña, 17. — Barcelona

DISTRIBUIDORES REGIONALES:

Cataluña: Droguería Vidal Ribas, Moncada, 21, Barcelona. — Galicia: Abelardo Serrano, Galiano, 15, Ferrol. — Castilla la Nueva: Félix Andoño, Montera, 51, Madrid.

SE ADMITEN SOLICITUDES PARA OTRAS REGIONES

Así se escribe la Historia o ¡Así se quiere enseñar!

Comentario del Dr. VÉRITAS

En un periódico de gran circulación leímos unos parrafitos que, sin duda alguna, se reproducen de algún libro malo o de algún otro periódico que *no supo lo que decía*. Los tales parrafitos nos ponen los pelos de punta y nos hacen exclamar: primero, "así se escribe la historia", y después, "así se quiere enseñar o ilustrar al público"...

Lean ahora esto los devotos de MUNDO AVÍCOLA, que suficiente preparación tienen para juzgar de los disparates que en el recorte se dicen y véanse las notas que van al final. ¡Atención!...

EL NÚMERO DE HUEVOS DE LA GALLINA

"La gallina viene al mundo *con todos los huevos* (1), unos 650, que son *los que puede poner en su vida* (2).

No existe *ningún proceso que pueda aumentar dicho número* (3). El problema de los criadores estriba en que la gallina ponga tantos huevos como sea posible *en los dos primeros años de su vida; después de este período, ya no hay ningún interés en conservarla* (4). Los *huevos* (5) forman un racimo como el de una uva. Cuando la gallina está en época de poner, van *sazonándose los huevos* (6) uno tras otro, en *yemas perfectas* (7), pasando por turno a través de un *callejón tortuoso* (8), llamado "oviducto", *lo que hace la clara del huevo* (9). Después se forma, alrededor de todo, una delicada membrana y finalmente un *fluido de carbonato calizo en solución, que se deposita en la parte exterior* (10), formando la envoltura o cáscara.

Posee la gallina *dos ovarios o depósitos de huevos* (11). Por alguna razón hasta ahora inexplicada, sólo uno de estos depósitos se desarrolla, *siendo el otro infecundo* (12).

Si, por algún incidente feliz, la ciencia pudiera conseguir una especie de gallinas en la cual se desarrollaran ambos ovarios, el número de huevos que pondrían las gallinas sería doble."

* * *

Hasta aquí llega lo que irresponsablemente se reproduce en el periódico en cuestión; pero como por el lugar que ocupa en la página cabe deducir que es sólo una fracción del escrito, nos horroriza pensar lo que en él podría seguirse leyendo, pues ¡hay que ver la sarta de disparates que en tan

pocas líneas se han llegado a decir y a reproducir! ¡En 25 líneas, 12 disparates gordos!...

Los subrayamos a todos para que resaltaran a la vista de nuestros lectores, cualquiera de los cuales sabe más de eso que el autor del escrito. Además de subrayarlos, tuvimos el cuidado de numerarlos, y ahora vamos a comentarlos, para que se vea la ignorancia de algunos que se meten a escribir de Avicultura, y el mal que se hace reproduciendo tales escritos sin la debida revisión de los mismos por persona competente.

Antes queremos declarar, y declaramos bajo palabra de honor, que no conocemos al autor ni sabemos quién es; que ignoramos si el escrito ha sido tomado de un libro o de un periódico españoles o extranjeros, de suerte que no es nuestro ánimo criticar por gusto ni por encono contra ese desdichado *anatomista y fisiólogo*, pero sí el de poner en evidencia el hecho de que es muy perjudicial el escribir algo con lo que se quiere enseñar, si no se conoce a fondo la materia. Declaramos también que esta crítica obedece al buen deseo de que el periódico que reprodujo el escrito, se dé cuenta del mal en que se colabora, publicando disparates semejantes.

* * *

(1) Dice el escrito, que la gallina viene al mundo *con todos los huevos*.

No, señor: la gallina viene al mundo con una serie de corpúsculos blancos, casi microscópicos cuando nace el ave, y que se llaman *ooцитos*, u óvulos en lenguaje más corriente. Estos podrán algún día convertirse en huevos completos o permanecer en igual estado de óvulos, pero en manera alguna se les pueden llamar huevos.

(2) Agrega que esos huevos son *unos 650*, y que éstos son *los que puede poner en su vida la gallina*.

Nadie ha podido fijar todavía, en general, el número de óvulos que lleva la gallina en el ovario, pues esto depende de la raza, de la familia natural, ya que dentro de una misma raza o variedad hay familias y hay individuos provistos de mayor ovario que otros; pero de todos modos, tomándose como tipo la raza ponedora por excelencia, la Leghorn, y por el de mala ponedora la *Indian Game* o Combatiente de las Indias, se ha podido ver que en ambas razas el número de óvulos que



pueden contarse cuando la pollita ha llegado ya a su madurez, se acerca a 2,000, de los cuales, *más de la mitad no llegan a ser verdaderos huevos* y, por lo tanto, no llegan a ponerse en toda la vida del animal. Véase, pues, el primer error.

En cuanto a que los óvulos (nosotros seguiremos llamándoles óvulos, a pesar de que el autor del escrito les llame *huevos*) que lleva en el ovario la gallina represente *todos los que puede poner en su vida*, parece ser a primera vista que no hay inconveniente en admitirlo, y que esto es una perogrullada que podía haberse ahorrado de escribirse; sin embargo, no es así, porque, tal como se dice, no es verdad.

Debía decirse "son todos los que *podría* poner en su vida", porque, al decirse *puede*, cabe entender que ello está en la voluntad de la gallina, siendo así que no depende exclusivamente de ella, ya que, por muchos que lleve en su ovario, si su alimentación no es la que le conviene para que, activándose la secreción vitelina (la yema), se llenen de ella y maduren los óvulos, *éstos seguirán inactivos en el ovario*, y por más que quiera dar huevos, la gallina, *no podrá darlos...*

(3) Afirma el autor del escrito, *que no existe ningún proceso que pueda aumentar dicho número.*

Aquí hay que distinguir: refiriéndose a *oocitos* u óvulos, estamos conformes en ello, porque, ya nacido el animal, natural es que no puedan introducirse más; pero tratándose de huevos, cualquiera de nuestros modernos avicultores, hasta los más novatos, saben que, con ciertos alimentos, aumentan en pocos días la postura; así, pues, *hay el proceso de la alimentación*, con el cual, si no se logra que la gallina dé más huevos de los que el número de sus óvulos le permita dar, no hay ninguna duda de que se le pueden hacer dar más o menos huevos en su vida.

(4) Dice el escrito que censuramos, que el interés del avicultor está en que la gallina *dé el mayor número posible de huevos en los dos primeros años de vida*, pero que, después de éstos, *ya no hay ningún interés en conservarla.*

Otro error: esto podrá referirse, en cierto modo, a la gallina de puesta de huevos de *consumo*, pero *no a la gallina reproductora*, tal como hoy la considera la moderna Avicultura.

Precisamente cuando mayor interés debe haber en conservar una gallina que *en los dos primeros años* se haya manifestado como alta ponedora, es *en el tercer año*, porque, aunque su puesta decrezca, sus huevos *son huevos de oro*, como procedentes de una magnífica gallina, capaz de dejar tras de ella una excelente descendencia de ponedoras.

Además, hay que observar también que se nos

habla de *los dos primeros años de vida*, y *si a cumplirse*, pues, los veinticuatro meses de haber nacido, desechamos una gallina, que sólo pudo empezar a poner a los cinco o seis meses, no la habremos tenido en puesta más que diez y ocho meses y nos desprendemos de ella cuando se halla aún en la plenitud de su segundo año de puesta.

Al que quiera escribir de Avicultura nada puede escapársele hoy en día, pues ya los que puedan leerle van sabiendo mucho y, a veces, más que el pretencioso escritor.

El año de puesta empieza cuando la gallina da el primer huevo, y termina a los doce meses de aquel día; así, pues, caso de desecharla al terminar la segunda postura, no es a los dos años de su vida, sino a los dos años y medio, cuando uno puede desprenderse de ella.

(5) Dice que *los huevos forman un racimo como el de la uva.*

No, señor: repetimos una vez más; que *son los oocitos los que forman el racimo*, al que quiere referirse, ya que, los huevos, bien sueltos van los unos de los otros.

(6) Dice que *los huevos van sazonándose.*

Aquí vuelve al mismo error: son los óvulos los que, al llenarse de yema, *van madurando* hasta desprenderse para caer en el oviducto, para que el huevo se forme o se complete.

(7) Sigue diciendo que esos huevos (nosotros diremos, esos óvulos), *unos tras otros, van formando las yemas perfectas.*

Tampoco: son las yemas, o mejor, el *vitelus*, procedente de la transformación de ciertos principios alimenticios, los que, *llenando los óvulos*, los ponen en condiciones de madurar, para que vayan desprendiéndose. No es, pues, lo mismo, sino algo absolutamente opuesto a lo que se dice en aquel mal escrito.

(8) Llama al oviducto un *¡callejón tortuoso!*... ¿No sería mejor decir que es un *conducto tortuoso?*

(9) Dice que el oviducto *hace la clara* del huevo.

Esta la segrega una porción del oviducto, pero *no la hace*, sino que la segregan las glándulas que tapizan la mucosa interna *de una parte de dicho órgano.*

Cuando hay pretensiones de enseñar, hay que precisar bien las cosas, para que el lector se entere bien de ellas, y, sobre todo en la materia de que se trata, hay que saber algo de Anatomía y de Fisiología... (¿No?)...

(10) Refiriéndose al complemento del huevo, agrega que, una vez formada la clara, se forma alrededor de todo *una delicada membrana* (hay que creer que se refiere a la membrana albuminífera), y finalmente *un fluido de carbonato de*

calcio en solución, que se deposita en la parte exterior.

En efecto, por encima de la membrana albuminífera y cuando el huevo *sin cáscara* penetra en la cámara calcárea o *nueva porción del oviducto*, las glándulas y folículos segregan carbonato de cal, pero también otros elementos minerales, y éstos van, *no sólo depositándose, sino solidificándose* hasta constituir la envoltura o cascarón.

(11) Se dice en el escrito, que la gallina posee *dos ovarios o depósitos de huevos*.

Muy conformes con lo primero, pero de ningún modo con lo segundo. ¡Qué horror!...

(12) Sobre este último punto, dice que de los dos ovarios sólo uno se desarrolla (lo cual es cosa cierta, pues se sabe que el derecho se atrofia durante el desarrollo del embrión); pero ahora viene lo gordo (agarrarse), porque, agrega, que el ovario que no se desarrolla ES INFECUNDO.

¡Jesús, María y José!, exclamamos al leer esto.

Si *no se desarrolló*, no puede ser fecundo ni infecundo. (¿No?)

Aun habiéndose desarrollado, se necesita no tener ni la menor noción de lo que es el ovario y de lo que es la fecundidad para escribir disparate semejante.

Infecundo es algo que no ha sido fecundado, y claro está que este sólo puede ser *un óvulo* (fijarse bien; no un huevo, aunque el óvulo vaya en el huevo ya del todo formado o completo), de suerte que, la acción fecundante viene del factor macho, así en animales como en las plantas. Pueden darse casos en los cuales, porque en la hembra se halle algún óvulo o todos los que forman el racimo ovárico, que no haya recibido la acción del macho, la fecundación no haya tenido lugar, en cuyo caso, la gallina, como cualquier hembra que se halle en dicho caso, dará el huevo *infértil*, es decir, *sin fertilizar ni haber sido fecundado*, o sea, lo que se llama vulgarmente el *huevo claro*; pero nadie podrá decir que un ovario *sea infecundo*, y en el caso del escrito que tanto lamentamos que se haya publicado, *cuando menos en castellano*, la cosa aun tiene mayor gravedad, porque mal podría ser infecundo algo *que no existe*. Esto se nos dice bien claro cuando el autor afirma que el segundo ovario *no se desarrolló*.

Hay, pues, falta de preparación y de conocimientos, pero aquí hasta falta el sentido común.

El escrito, cuando menos en la parte reproducida (y ojalá sea todo, porque si debía seguirse publicando, buena se haría), termina diciendo que *“si por algún incidente feliz, la ciencia pudiera conseguir una especie de gallinas en la cual se desarrollaran ambos ovarios, el número de huevos que pondrían las gallinas sería doble”*.

Quisiéramos tener a nuestro alcance al autor del escrito, para decirle muy quedito y al oído, que *además debieran tener dos oviductos*, y que ya la ciencia se ocupa de este caso *sin necesidad de incidentes felices*.

Léase el escrito de MUNDO AVÍCOLA (núm. 32, Agosto de 1924) sobre los estudios de los norteamericanos Aword y Suyder, y en él podrá verse que esos casos de dobles órganos genitales en las gallinas ya se han presentado y se estudian debidamente en Norteamérica.

Los Profesores Horace Adword y Harry Suyder, de la Estación Experimental del Oeste de Virginia, hasta dan las normas para descubrir en una gallina viva y de alta puesta, si una gran postura puede reconocer como causa la existencia de los dos ovarios, con sus dos correspondientes oviductos, y aun insinúan la posibilidad de llegarse a perpetuar esa anomalía por medio de sabias uniones entre gallina dotada de tal cualidad, con gallo hijo de la misma o de otra gallina de doble ovario.

Vamos a terminar como empezamos, es decir, asegurando que no ha sido nuestro ánimo ni molestar al autor del escrito, ni al traductor si fuese de origen extranjero, ni mucho menos al periódico que inadvertidamente reprodujo tanto disparate.

Nuestro objeto ha sido el poner en evidencia lo que muchas veces se publicó en MUNDO AVÍCOLA y se ha dicho ya en conferencias y en muchísimos escritos; esto es, *que no debieran escribir “de gallinas” más que los que están verdaderamente capacitados para ello, porque los malos escritos, lejos de hacer un bien, causan gran daño, desorientando o aportando confusiones al espíritu del aficionado o interesado en leer todo lo que cae en sus manos*.

En el presente caso no se cita al periódico que reprodujo esos disparates ni le acusamos, pues no se dió cuenta de lo que reproducía, ni conocemos al autor del escrito, de suerte que nadie puede darse por resentido, ni por aludido siquiera. Hallamos la ocasión de demostrar lo que tantas veces dijimos sobre los malos escritores avícolas y la aprovechamos, ya que difícilmente se nos ha de presentar otra tan buena.

Como en donde el escrito ha de ser leído se sabe muy bien que hay en España una Escuela Oficial de Avicultura, con razón dirían: ¿pero cómo no protesta de esas cosas y cómo deja que en el país se divulguen errores semejantes?...

He aquí la otra razón por la que, por esta vez, tomamos la pluma y nos dijimos: ¡Anda con ellos!...

DOCTOR VÉRITAS
 Avicultor

Crianza y explotación de patos y gansos

por el Prof. ENRIQUE CASTELLÓ DE PLANDOLIT

En España la Avicultura parece haberse limitado a la crianza y a la explotación de las gallinas; pocos se acuerdan de que hay otras aves domésticas de fácil explotación, entre las que descuellan los patos y los gansos.

Ello es debido a que se ha escrito muy poco sobre esas especies y a que no se han puesto de manifiesto ni las facilidades de su crianza

ni los rendimientos que de ellas se pueden esperar.

Para que no sea dicho que MUNDO AVÍCOLA sigue llevando en esto su tanto de culpa, vamos a dedicar a patos y a gansos este estudio monográfico que quizás despierte inclinaciones en favor de su crianza.



Grupo de patos Pekín

I

DE LOS PATOS

El pato doméstico tiene su tronco salvaje en el *Anas boschas* o pato silvestre de cuello verde, que se halla diseminado en las lagunas y riberas de la Europa Central y del Norte, descendiendo hasta los países meridionales en invierno.

El pato mudo o pato de Berbería (*Anas muschata*) es el único que no forma parte de esa gran familia anátida, porque la unión de esta especie con cualquier otra de su mismo género da siempre híbridos infecundos, a pesar de lo cual mucho se recomienda su unión con el pato común para producir el *pato mulo* (*mulard*, de los franceses), híbrido infecundo, pero muy generalizado en Francia para la obtención del succulento *foie-gras*.

Las razas de patos domésticos más conocidas son las de Pekín, de origen chino; de

Aylesbury, inglesa; de Rouen, francesa; las tres muy recomendables por su gran talla y por su carne exquisita, especialmente el pato de Rouen, y en calidad de razas ponedoras, es decir, explotadas por el gran número de huevos que suelen dar, la Corredora de Indias y la Kaki Campbell, esta última raza de reciente creación.

El Pato mudo o Pato de Berbería está también muy extendido en Europa y aun en España, pero ni por su postura ni por su carne es recomendable. La postura es muy limitada y la carne tiene un cierto sabor fuerte poco grato al paladar, que desaparece en los híbridos del Pato mudo con la hembra del pato común o de cualquier otra raza, los cuales dan carne para la mesa, y el volumen de los mestizos gana por la gran corpulencia del Pato mudo.

* * *

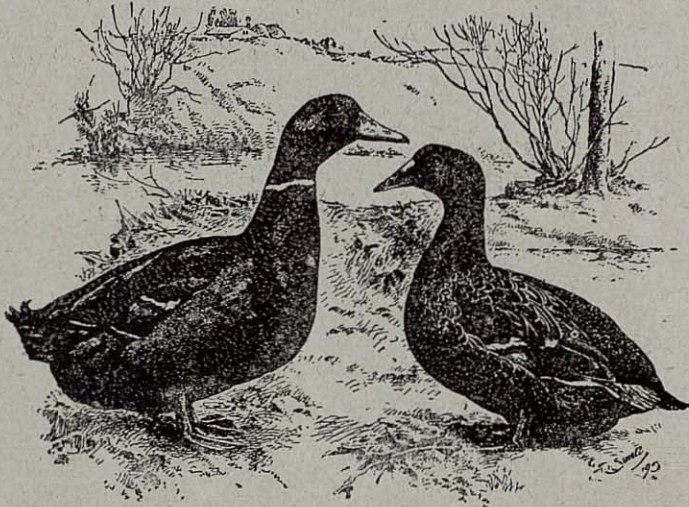
Los Pekín.— El pato de Pekín es la raza más generalizada entre los criadores de estas

aves en casi toda Europa y Norteamérica. Su coloración es siempre blanca o blanco crema; tienen el pico y tarsos amarillo anaranjado, y su carne, aunque amarilla, es muy sabrosa y abundante. El pato Pekín es corto de patas y tiene el dorso inclinado hacia la cola.

Esta raza se distingue por lo bien que se crían los patipollos y por el rápido crecimiento de los mismos, lo cual permite llevarlos al mercado a las siete u ocho semanas de nacidos.

Los Aylesbury.—Tiene gran parecido en sus formas y volumen con la raza de Pekín y es también blanca, si bien en ésta se exige el blanco puro, no el blanco-crema, admitido en los Pekín. En los Aylesbury el color de las patas es amarillo pálido, y el del pico de un color rojo rosado, como color de carne. Así como en los Pekín el dorso cae hacia la

* * *



Patos Rouen macho y hembra

Otra ventaja de esta raza puede verse en que sus hembras empiezan a poner antes que las de otras razas, lo cual permite tener crías tempranas. Su postura se calcula en 100 a 125 huevos en el año.

El pato de Pekín es corpulento; los machos adultos suelen pesar de 3 kilos a 3 kilos 700 gramos, y las hembras adultas unos 2 kilos 500 gramos. Los machos jóvenes de tres meses y bien cebados suelen pesar de 2 kilos 500 gramos a 3 kilos, y las hembras jóvenes, también cebadas, no bajan de los 2 kilos 500 gramos.

El pato de Pekín tiene también la ventaja de lo muy apreciado que es su plumaje blanco. Esta raza es bastante sedentaria, es decir, que no extrema sus correrías por el campo, permaneciendo gustosa en las cercanías del caserío, y cuando se la tiene industrialmente en grandes manadas, admite bien la clausura en reducido espacio y sin añoranzas del campo ni del agua corriente, bastándole tener una pequeña charca donde bañarse.

La raza de patos de Pekín ha sido muy recomendada en España, pero por desgracia pocos la cultivaron.

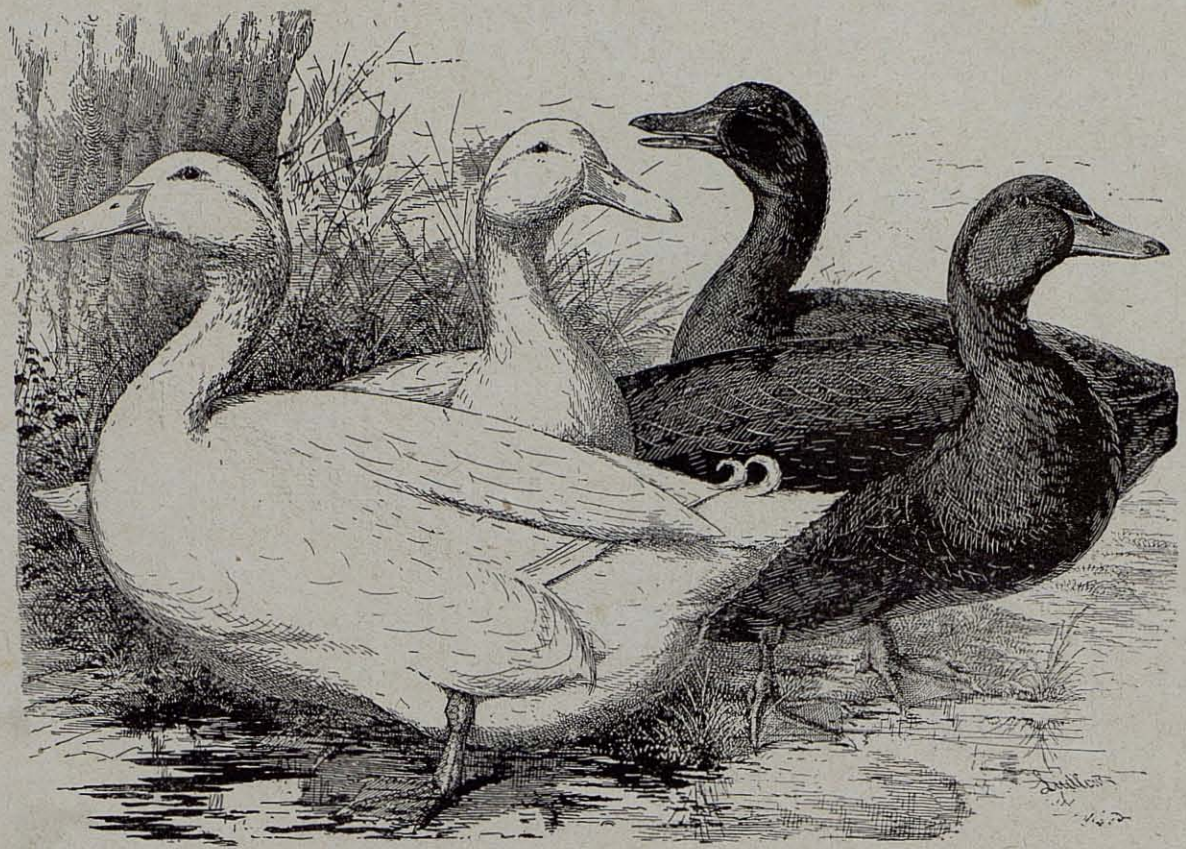
cola, en los Aylesbury conserva la línea horizontal.

Es raza tan vigorosa como la de Pekín y no desmerece en la abundancia y la calidad de las carnes; en cuanto a la postura, es poco más o menos la misma.

* * *

Los Rouen.—El pato francés de Rouen, cuya selección se debe en gran parte a los trabajos del doctor Rame, de dicha ciudad, es sin duda el mejor pato de mesa, por la finura de sus carnes, pero debe reconocerse que no es de desarrollo o de crecimiento tan precoz como la raza de Pekín.

La coloración de los patos de Rouen es enteramente la del pato silvestre o de cuello verde, siendo distinta en los machos y en las hembras. Los machos tienen la cabeza y cuello verdes y el cuello termina con una línea o collarín blanco. El dorso es verdoso oscuro, el pecho gris oscuro, y el vientre y flancos de un gris más claro. Las alas llevan una faja violácea con dos ribetes blancos que la limitan.



Aylesbury

PATOS AYLESBURY Y CAYUGA

Cayuga

En las hembras la coloración es pardusca en todo el cuerpo, subsistiendo la faja de las alas, aunque en violáceo menos intenso.



Hembra Corredora India, de gran postura

El pico es gris, algo verdoso, y las patas o tarsos rojo-anaranjados. La hembra es de un color pardusco, teniendo todas sus plumas listadas o rayadas de un color pardo más obscuro, casi negro.

Esta raza se aclimató ya en España hace muchos años, y cruzado el pato Rouen con hembras del país ha dado siempre productos muy mejorados. Es raza rústica y menos comilona que la de los Pekín y Aylesbury. En cuanto al peso, lo tienen poco más o menos como los Pekín y los Aylesbury: su postura oscila entre los 80 y los 100 huevos anuales.

* * *

Los Patos Corredores Indianos.— Esta raza de patos, hasta hace pocos años poco conocida en Europa, fué introducida por los ingleses, y hasta quizá pueda decirse que, aunque originaria de las Indias británicas, bien puede constituir una creación inglesa, cuando menos en su tipo de selección para la puesta de huevos.

Los Corredores Indianos se diferencian grandemente de las razas anteriormente mencionadas, pues así como éstas tienen porte normal en los anátidos, la raza de Corredores es de porte *derecho*, es decir, que llevan el cuerpo

alto o tieso y el cuello alto, de suerte que en mucho se parecen a primera vista a las aves acuáticas conocidas bajo el nombre de *pingüinos*. Buscándoles término de comparación se podría decir que parecen *botellas*, pero hay que advertir que ese porte exageradamente tieso se encuentra más en los ejemplares de Exposición que en los de utilidad práctica.

La raza es de poco peso, pues casi nunca se ven individuos que lleguen a pesar 2 kilos; pero como son precoces en su desarrollo, aunque tengan poco peso son apreciados como buenos patipollos consumibles a las siete u ocho semanas y aun antes.

Hay tres variedades: la blanca, que es la más generalizada; la blanco-leonada; y la parda u obscura con plumaje listado.

La gran cualidad de esta raza es la de su gran postura, pues la generalidad de las hembras dan de 175 a 225 huevos en su primer año de postura, registrándose muy frecuentemente *records* de 300 y aún más huevos. Éstos son grandes y blancos, de suerte que hasta el consumo los admite bien y desde luego nunca quedan sin colocación, pues en la pastelería los toman igualmente que los de gallina.

Esta raza es la que ha servido de base para esas grandes explotaciones hueveras de Holanda, de Dinamarca, de Inglaterra y de otros



Hembra Khaky Campbell, de gran postura

países del Norte y del Centro de Europa, en las que la finalidad que se persigue es la cosecha y venta de los huevos.

* * *

Los Patos Khaky Campbell.

— El Khaky Campbell es indiscutiblemente una creación moderna de los avicultores ingleses, lanzada en 1921 por la señora de Campbell, de Uley.

El Khaky Campbell tiene también el porte bastante vertical, aunque no tanto como el Corredor Indiano, y su plumaje es de un color leonado o *Khaky*, teniendo la cabeza y el pecho de un color verde bronceado.

Hay una variedad de coloración muy parecida a la de los Patos de Rouen, pero ésta suele llevar simplemente el nombre de Pato Campbell, porque fué la que verdaderamente creó la señora de Campbell con el fin de mejorar el volumen de los Corredores de Indias sin hacerles perder sus cualidades ponedoras.

Los Campbell, y sobre todo los Khaky Campbell, dan *records* de puesta tan elevados como los Patos Corredores de Indias, pero no se generalizaron aún tanto como éstos.

* * *

Los Patos Cayuga. — Esta es raza más bien de lujo que de otra cosa, y desde luego, más que raza producida por el hombre, es una especie salvaje que los norteamericanos domesticaron en el Estado de Nueva York. Su porte es el normal en la especie, su coloración es la negra con reflejos verde metálico, y su peso



Grupo de patos Corredores indianos

oscila entre los 2 kilos 500 gramos y los 3'500. En Europa los Cayugas sólo se ven en Exposiciones y no han sido objeto de explotación industrial como las demás razas.

* * *

Otras razas de patos. — Hay otras razas de patos, como los Mandarinés, los Mignons y otras, que se crían como aves de capricho o de Exposición, pero que en el orden industrial no pueden ser consideradas como de utilidad práctica.

En el próximo artículo nos ocuparemos de la reproducción y de la crianza de los patos.

ENRIQUE CASTELLÓ DE PLANDOLIT.

RECOMENDACIÓN A LOS PRINCIPIANTES

¿Queréis tener un buen contingente de gallinas ponedoras en Noviembre y Diciembre?

¿No las criásteis?, procuraros durante el verano polladas de aves y razas muy seleccionadas, nacidas en Marzo y en Abril. En Otoño e Invierno cosecharéis huevos en abundancia.